



## Ajuntament del Poble Nou de Benitatxell

**Expediente nº: 2774/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de *Servicios* por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** contratación servicio dirección obra y ejecución material y coordinación seguridad y salud obra aparcamiento disuasorio crta Javea-Benitachell

**Documento firmado por:** El Alcalde

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2774/2024	<i>Informe de insuficiencia de medios</i>	23/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato de servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: contratación servicio dirección obra, dirección ejecución material y coordinación seguridad y salud obra aparcamiento disuasorio Crta Javea Benitatxell	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción 71317200-Servicios de salud y seguridad 71247000-Supervisión del trabajo de construcción	
Valor estimado del contrato: 22.148,77	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 22.148,77 euros	IVA%: 4.651,23 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 26.800 euros	
Duración de la ejecución: duración ejecución obra, 5 meses más plazo de garantía de la misma	



A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio Concejalía Delegada	24/09/2024
Informe procedimiento seguir	24/09/2024
Resolución de inicio	25/09/2024
Informe de fiscalización previa	26/09/2024
Pliego prescripciones técnicas	27/09/2024
Pliego de cláusulas administrativas	27/09/2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de procedimiento, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, contratación servicio dirección obra, dirección ejecución material y coordinación seguridad y salud obra aparcamiento disuasorio Crta Javea Benitatxell, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	1532.60900	26.800 euros



Para el resto de ejercicios quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación, o quienes les sustituyan, y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Jorge Pascual Fortes, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María del Carmen Ferrer Ferrer, Vocal (Secretaria Acctal).
- María José Ferrer Garcia, Vocal.
- Gema García Catalá, Vocal.
- Vicenta García Ferrer, que actuará como Secretaria de la Mesa.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

